

La situación epidemiológica de la comunidad de Madrid ha sido objeto de un claro enfrentamiento entre el ministro de Sanidad, Salvador Illa y la presidenta de la comunidad de Madrid, Isabel Ayuso, lo que ha motivado que los madrileños hayan estado sometidos a informaciones contradictorias sobre las medidas que se iban a tomar para tratar de evitar el crecimiento de los contagios por el virus SARS-CoV-2.

El ministro, finalmente, emitió una Orden por la que se establecían medidas restrictivas a la movilidad en Madrid y ocho municipios más. Sin embargo, la comunidad recurrió dicha Orden y el TSJCM le dio la razón, con lo que la Orden quedó anulada, lo que aumentó la confusión en los ciudadanos.

Ante esta situación, el Gobierno de Pedro Sánchez, se ha visto obligado a intervenir, lo que seguramente podía haber hecho antes, declarando el estado de alarma para el ámbito territorial de Alcobendas, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Madrid, Móstoles, Parla y Torrejón de Ardoz por un periodo de quince días.

Posteriormente, la comunidad de Madrid, ha extendido las medidas de lucha contra la pandemia a otras siete áreas sanitarias de la comunidad.

Es lamentable, que en una situación tan grave como la que está sufriendo toda España como consecuencia del crecimiento de los contagios del virus SARS-CoV-2, se produzcan estas situaciones de enfrentamiento entre las administraciones central y autonómica, cuando lo que tenía que haber es una colaboración sincera y que las medidas que se tomaran se hicieran con criterios estrictamente sanitarios, para que no hubiese la más mínima sospecha de que estén contaminadas por cuestiones políticas de ganancia de futuros votos electorales ya que lo que se juega es la vida de muchas personas.

